



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Reconquista, 15 ABR. 2020

VISTO la solicitud de otorgamiento de título del estudiante Daiana Rocío FONTANA, DNI N° 37232655, Leg. N° 1710, de la carrera Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO

Que la documentación acompañada y el informe del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional acreditan la conclusión de la carrera por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja el otorgamiento del título.

Que se han efectuado todos los controles correspondientes, no encontrándose obstáculos a su providencia.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA AD-  
REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el otorgamiento del título de "Ingeniería Electromecánica" al estudiante Daiana Rocío FONTANA, DNI N° 37232655, Leg. N° 1710.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 015/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI  
DECANO

Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico